

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde el informe correspondiente al mes de abril del año 2013.

PROCESO ELECTORAL 2013



El 16 de marzo dio inicio el Proceso Electoral 2013 y es por ello que en el mes que se informa la Contraloría Interna realizó en los 15 Consejos Distritales y en el Consejo Municipal las diferentes acciones que a lo largo de este informe se plasman.

**ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS
DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPAL.**



DISTRITO I (CHETUMAL) Calle 16 de septiembre #95 esq. con Plutarco E. Calles, Colonia Centro.

DISTRITO II (CHETUMAL) Av. Independencia # 349, entre Isla Cancún y Laguna de Bacalar. Colonia David Gustavo Madero.



En cada uno de los Consejos Distritales ubicados en todo el territorio del Estado y en el Consejo Municipal de José María Morelos se llevaron a efecto por parte de la Contraloría Interna y de la Dirección de Administración y Planeación, las entregas recepciones de cada una de las oficinas, mobiliario y equipo.

DISTRITO III (BACALAR) Calle 21 entre 42 y 44, Colonia Colosio.



DISTRITO IV (F.C.P.) Calle 79 núm. 712 entre 60 y 62, Col. Leona Vicario.

DISTRITO V (TULUM) Calle Beta norte entre calle Kiis, mzn 49, lote 11, Colonia Mayapax.



En el acto de entrega recepción participan El contralor Interno, representantes de la Dirección de administración, representantes del departamento de recursos materiales y el servidor electoral que funge como coordinador administrativo.

En cada caso se verificó que los resguardos concuerden físicamente con todo el mobiliario y con el equipo que se entregó a los coordinadores administrativos de cada uno de los Consejos.



DISTRITO VI (COZUMEL) Av. 20
#1428 entre Av. Paamul y Coba,
Colonia los Colonos Cuzamil.

DISTRITO VII (PLAYA DEL CARMEN) Carretera
Federal Playa del Carmen-Cancún Q. Roo, Mza. 53
Lote 3 (Local 4b) Casa #441 Norte. Entre Av. 34 y 36
norte.



DISTRITO VIII (CANCUN) Av. Nader entre
Uxmal y Av. García de la Torre, Smz 2, mzn. 1, lt
30,13

DISTRITO IX (CANCUN) Av. Halachó #17,
entre Conculich y Av. Luna Entre Palma
Real y Kam-lol



Se verificaron también las condiciones físicas del inmueble en el que se ubican los órganos desconcentrados, principalmente que cuenten con los servicios y condiciones aptas para la realización de las funciones.



DISTRITO X (CANCUN) Calle 50 entre av. México y calle 107 local 4.

DISTRITO XI (CANCUN) Av. Francisco I. Madero, Smz 65, Mzn 7, lt 19 entre calle 13 y calle 11. Entre la avenida Bonampak y prolongación Tulum.

DISTRITO XII (CANCUN) Av. Leona Vicario; Manzana 40; lote 27; Región 230; Cancún, Q.Roo.



DISTRITO XIII (CANCUN) Calle 147 norte entre López portillo y calle 16 poniente



DISTRITO XIV (ISLA MUJERES) Calle Lizeta #19, esquina Jurel, Colonia La Gloria.

DISTRITO XV (KANTUNILKIN) Calle Rafael E. Melgar #448 entre 5 de febrero y Lázaro Cárdenas.



CONSEJO MUNICIPAL (J.M.M.) Calle Chilam Balam entre Calle Santiago Pacheco Cruz y Huay Max. Colonia Guadalupe.

PLATICAS ACERCA DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS.

En cada uno de los Consejos Distritales ubicados en todo el territorio del Estado y en el Consejo Municipal de José María Morelos se llevaron a efecto por parte de la Contraloría Interna pláticas con los Consejeros Distritales y Municipales así como con el personal de dicho consejos, para el efecto de darles a conocer cuáles son sus responsabilidades administrativas.



Los servidores electorales también fueron informados de las sanciones establecidas en la ley para el caso de incumplimiento a sus obligaciones.



Para efectos de lo anterior, el Contralor Interno Licenciado Carlos José Caraveo Gómez y la Subcontralora Licenciada Nora Leticia Cerón González acudieron a cada uno de los Consejos Distritales electorales y al Consejo Municipal, en donde les explicaron los alcances de los artículos 90 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo y 31 del Reglamento Interno del mismo Instituto.



Asimismo en dichas pláticas se les hizo de su conocimiento la obligación de presentar su Declaración Patrimonial para lo cual se les entregaron en esos actos los formatos correspondientes a cada uno de los sujetos obligados, así mismo se les hizo saber del término legal que tienen para dar cumplimiento a esa obligación y que en la página electrónica del Instituto Electoral cuentan con un link para la descarga del formato en caso de ser necesario.



DISTRITO IX



DISTRITO X



DISTRITO XI



DISTRITO XII



DISTRITO XIII



DISTRITO XIV



DISTRITO XV



CONSEJO MUNICIPAL

AUDITORÍA A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPAL

La rendición de cuentas es una de las obligaciones del Instituto; para cumplirla, la Contraloría Interna se encarga de la fiscalización, vigilancia y control del uso, manejo y destino de los recursos, razón por la cual se efectúan las revisiones del gasto que ejercen los órganos desconcentrados y que son administrados por un Coordinador Administrativo que es el responsable del manejo y control de los recursos financieros, materiales y humanos.

Por lo anterior, esta Autoridad Administrativa practica auditorías a los Consejos Distritales y Municipal, con el fin de prevenir observaciones posteriores al término del proceso electoral local ordinario 2013 y estar en la posibilidad de solventarlas casi de manera inmediata. Así mismo, cuando los Coordinadores Administrativos remiten las comprobaciones de los fondos fijos para su reposición, es la Contraloría quien en primera instancia, realiza una revisión de los comprobantes y gastos para verificar que cumplan con los requisitos fiscales y llevar a su vez un control de los gastos realizados y que sean estrictamente indispensables.

ARQUEOS DE CAJA.

En cada uno de los Consejos Distritales ubicados en todo el territorio del Estado y en el Consejo Municipal de José María Morelos se llevaron a efecto por parte de la Contraloría Interna arqueos de caja de los fondos entregados a cada uno de los coordinadores administrativos de cada uno de los Consejos Distritales y Municipal. Se comprobó que las facturas presentadas y el efectivo en caja coincidieran con el fondo fijo otorgado. Se comprobó asimismo que los coordinadores administrativos hayan presentado a la Dirección de Administración y Planeación las cartas responsivas por el manejo de dichos fondos. A lo largo del Proceso Electoral 2013 la Contraloría hará visitas aleatorias y sorpresivas a los Consejos Distritales y Municipal para la verificación del correcto uso de los mismos.

INSTALACIÓN DE BUZONES

En cada uno de los Consejos Distritales ubicados en todo el territorio del Estado y en el Consejo Municipal de José María Morelos se llevaron a efecto por parte de la Contraloría Interna la instalación de buzones para recepcionar quejas y denuncias en contra de servidores electorales por asuntos de responsabilidad administrativa. Los buzones se colocaron en lugares visibles para la ciudadanía y en ellos se dejaron también formatos que pueden ser utilizados para que los interesados plasmen sus quejas.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Durante este periodo tampoco se presentaron ante la Contraloría Interna la Declaración de Situación Patrimonial inicial, ni anuales, ni por conclusión. Lo anterior derivado de que no se han registrado movimientos en las áreas.

Sin embargo, en el mes que se informa se inició la estrategia de la campaña 2013, ésta con la finalidad recordar a los servidores electorales obligados a rendir su declaración de situación patrimonial que debe llevarse a cabo durante el mes de mayo del 2013.



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Con relación a las quejas instauradas bajo las claves CI/PAQ/001/2013 y CI/PAQ/002/2013 en el mes que se informa se cerró el periodo indagatorio y se instauró el procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de dos servidores del Instituto Electoral de Quintana Roo.

ACTIVIDADES

El pasado 26 de abril se llevo acabo en las instalaciones del Instituto Electoral de Quintana Roo el curso “ Juicio para Protección de los Derechos Políticos Electorales de los Ciudadanos” impartido por el Magistrado Octavio Ramos Ramos de la Sala Regional Xalapa correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde asistieron el Contralor Interno Carlos José Caraveo Gómez en compañía de la Subcontralora Nora Leticia Cerón González.



REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

El titular de este órgano de control interno, participó en seis reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.